

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 30/2024

CORRECCIÓN DE ERROR

El Alcalde de esta Ciudad de CABRA acuerda rectificar el error padecido en el ANUNCIO sobre la aprobación definitiva de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, firmado por esta Alcaldía, en fecha 29 de diciembre de 2023, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 244, de fecha 26 de diciembre de 2023, mediante anuncio número

5486/2023; y proceder a la siguiente corrección:

Donde dice:

«ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Modificación del artículo 6º, que quedará redactado como sigue:»

Debe decir:

«ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Modificación del artículo 4, número 6), que quedará redactado como sigue:»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 3 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.